

**Personería Municipal
de LA ESTRELLA**

La Estrella



2025200129

RADICADO 2025200129 6/03/2025 14:53
DOCUMENTACION ENVIADA
CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO 504050701 EXT 4228 WWW.PERSONERIAESTRELLA.GOV.CO

Mayor
HAROL JOSE BASTIDAS ESTUPIÑAN
Comandante Estación de Policía
Municipio de La Estrella
Correo: harol.bastidas@correo.policia.gov.co
Celular: 30043063850
La Estrella.

Asunto: Solicitud de verificación.

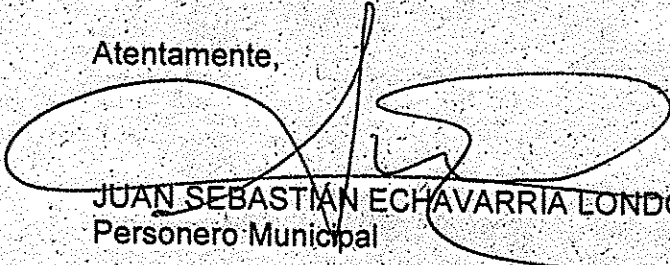
Cordial saludo,

Esta Personería recibió el 25 de febrero de 2025 el derecho de petición con radicado interno 2025100147 relacionada con "(...) la apertura del establecimiento de comercio ubicado en la calle 74 sur 57 463, ya que genera serios perjuicios para la comunidad, tales como: Alto volumen de música electrónica. Consumo reiterado de marihuana (olor constante) Menores de edad en el establecimiento. Inseguridad en el sector (...)"

En coherencia con lo expuesto, remito por competencia el derecho de petición, con el fin de que se adelanten las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Con base en esta información, le solicito respetuosamente evaluar la posibilidad de programar patrullajes preventivos en la zona mencionada, con el propósito de garantizar el orden público y la seguridad de la comunidad. Asimismo, le agradezco informar a este despacho sobre las acciones emprendidas en atención a la problemática descrita.

Atentamente,


JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO
Personero Municipal

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez- Abogada Contratista.
Proyectó: Daniel Herrera Castaño- Abogado contratista.

Anexo: Dos (2) folios



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA



2025100147

RADICADO 2025100147

25/02/2025 10:06

DOCUMENTACION RECIBIDA

CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO 0546050707 EXT 4228 WWW.PERSONERIA.LAESTRELLA.GOV.CO

10100-

La Estrella,



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO ENVIADO
Febrero 24, 2025 8:52
Radicado 2025-003435

Señor:

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA

Personero Municipal

Dirección: Calle 80 Sur N° 58-78, Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Echavarría

Teléfono: (604) 6050707

Código postal 055460

La Estrella, Antioquia

Asunto: Remisión Derecho de petición por competencia.

Me permito informarle que la Alcaldía de La Estrella recibió mediante el sistema de Gestión PQRSFD, derecho de petición con radicado 25022299923828 el día 22 de febrero de 2025, presentado de forma anónima.

La petición menciona:



"Señores personería municipal. Cordial saludo.

Los habitantes del barrio la ferrería, sector la chispa, vemos con gran preocupación la apertura del establecimiento ubicado en la calle 74 sur 57 463, ya que genera serios perjuicios para la comunidad, tales como: Alto volumen de música electrónica. Consumo reiterado de marihuana (olor constante) Menores de edad en el establecimiento Inseguridad en el sector (ya se han presentado robo de motocicletas)

Deterioro de la calidad de descanso de los vecinos del sector. Necesitamos por favor su pronta intervención. Gracias" SIC

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia la referida petición toda vez que son ustedes los encargados de dar respuesta al ítem anteriormente descrito. Así mismo, solicitamos de manera respetuosa remitirnos la respuesta brindada al peticionario.

Atentamente,

MÓNICA MARIA COLORADO MEJÍA
Secretaria General
10100-17.5
Proyectó: Alejandro Cano

LA ESTRELLA.GOV.CO

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Radicado 25022299923828
Fecha de Radicación 2025-02-22 09:41:28
Tipo de Solicitud Remisión
Estado Evaluación de la Solicitud
Medio de recepción Via Internet

ESTADOS

Recibo y radicación en el sistema 2025-02-22 09:41:28
Verificación de la Solicitud 2025-02-24 07:54:54
Asignación de dependencia y/o funcionario 2025-02-24 08:02:43
Evaluación de la Solicitud 2025-02-24 08:02:45

ESTADO DE ENVIÓ DE LA SOLICITUD

Medio de Respuesta Solicitada
Marcada como Enviada

Correo electrónico
NO

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Tipo de Persona	Anónimo	Teléfono Fijo	No Registra
Condición Especial	Ninguno	Teléfono Celular	No Registra
Nombres	Anónimo	Dirección residencia	-
Apellidos	No Registra	Barrio	Ferreria
Identificación N°	No Registra	Ciudad	Medellín-Antioquia-Colombia
Tipo de Identificación	No Registra		
Correo Electrónico	sanmar02@hotmail.es		

Asunto:

PQRSFD - -

Descripción:

Señores personería municipal.
Cordial saludo.

Los habitantes del barrio la ferreria, sector la chispa, vemos con gran preocupación la apertura del establecimiento ubicado en la calle 74 sur 57 463, ya que genera serios perjuicios para la comunidad, tales como:

Alto volumen de música electrónica.

Consumo reiterado de marihuana (olor constante)

Menores de edad en el establecimiento

Inseguridad en el sector (ya se han presentado robo de motocicletas)

Deterioro de la calidad de descanso de los vecinos del sector. Necesitamos por favor su pronta intervención. Gracias.

Soportes:

No se adjuntó ningún soporte o archivo.

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

Solicitud pendiente de respuesta

ESTADOS DE ASIGNACIÓN

Asignación	Fecha Asignación	Por	Razón
SECRETARÍA GENERAL	2025-02-24 08:02:43	CLAUDIA BAENA	Se ha asignado la siguiente PQRDS basado en el asunto o contenido de la petición que hace el ciudadano. En caso de requerir ayuda de una o varias dependencias de la Administración para la construcción de la respuesta a esta solicitud, utilizar la opción de respuesta compartida. Usted es el responsable de la gestión ante cada dependencia para recibir oportunamente la respuesta compartida y recuerda que la opción de enviar copia no obliga a la dependencia a participar en la construcción de la respuesta y solo se considerará como informativa. Si la siguiente solicitud no es de su competencia, por favor asignar a la dependencia responsable inmediatamente haciendo uso de la opción asignar o asignar dependencia indicando las razones.

ENVIO DE COPIAS

Sin Envío de Copias